

OBSERVATORIO ELECTORAL

Los engaños en la organización comicial

GABRIEL CORONA

EL PASADO 30 de octubre, el consejo general del IEEM aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), el cual formalmente se encargará de que esta importante actividad se realice con bases científicas y sin vicios de ningún tipo. Sin embargo, con la aprobación del acuerdo se levantaron serias sospechas de que hubo una indebida integración del COTAPREP, lo cual podría generar dudas fundadas sobre las intenciones políticas de los autores de tales actos o si esto podría beneficiar a uno de los contendientes por el poder.

LA DISCUSIÓN PREVIA a la aprobación se centró en el perfil de uno de los aspiran-

tes propuestos para integrar el COTAPREP, Eliseo Sarmiento Rosales, a quien dos consejeras: Sandra López y Daniella Durán objetaron por no cumplir el perfil requerido para cubrir el área de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Pero más allá de lo discutible que puede ser esa conclusión, lo más grave es que ambas consejeras hicieron evidente una serie de irregularidades en el procedimiento para dictaminar la idoneidad de su perfil.

A TRAVÉS DE un voto concurrente que se anexó al acuerdo aprobado, la consejera Durán mostró que el currículum vitae de Sarmiento Rosales había sido alterado, obviamente para favorecer su integración en el COTAPREP como experto en TICs, cuando en realidad su perfil corresponde al área de Estadística. También señaló que se le dio la oportunidad de entregar documentos probatorios de su experiencia fuera del

plazo establecido, con lo cual tuvo ventaja sobre otros aspirantes. Este hecho fue considerado como una irregularidad

SIN EMBARGO, A las dos consejeras les faltó solicitar que se diera vista al Órgano Interno de Control del IEEM, para determinar las sanciones correspondientes a quienes hayan alterado el currículum vitae (CV) original, sobre todo porque también se dijo que el INE había dado su aprobación para la integración de Eliseo Sarmiento al COTAPREP, con una versión de CV distinta a la que conocieron las consejeras Durán y López. Este solo hecho sería suficiente para que el INE iniciara la investigación respectiva para determinar responsabilidades.

EL PANORAMA ELECTORAL se complica más, porque en ese mismo acuerdo se aprobó nuevamente la inclusión de Karla Beatriz Valenzuela Ocaña, como integrante del COTAPREP, quien fue parte del Comité Técnico del Conteo Rápido (COTECORA) del IEEM, en la cuestionada elección de 2016-2017 (mal fechado en

su CV) cuando se eligió a Del Mazo como gobernador del estado. Ese COTECORA tuvo una actuación por lo menos deficiente, si no es que mal intencionada. Permitted el sesgo electoral en favor del PRI. A partir de ese grave hecho, todas las cifras se cuadraron el 4 de junio de 2017 para favorecer al PRI.

EL CUADRO DE cuestionados del COTAPREP lo completa Omar Mendoza González, también integrante en los comicios de 2017-2018 y 2020-2021, que fueron muy problemáticos. El segundo PREP fue calificado por el INE como deficiente. Se le asignó uno de los peores lugares (27 de 32) a pesar del enorme gasto que siempre destina el IEEM a tal actividad. Irónicamente, en su momento, todas las consejeras lo defendieron. En sus fantasías, lo calificaron como "un ejemplo a nivel nacional" o de funcionar "mejor que el del INE" ¿A quién beneficia la incorporación de miembros que generan dudas sobre la integridad del PREP? Al proceso electoral no; a un partido o grupo de poder tal vez sí.